

## DISPOSICIONES GENERALES

### CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS.

Resolución de 8 de noviembre de 2018, de la Dirección General del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", por la que se convoca para el año 2018 la concesión de subvenciones para centros de acceso público a internet al amparo de la Orden de 8 de noviembre de 2018.

La Orden de 8 de noviembre de 2018 del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la dinamización de los centros de Acceso Público a Internet. En su disposición adicional única, establece que la persona titular de la Dirección General del Consorcio Fernando de los Ríos, podrá efectuar convocatorias de las subvenciones que se regulan en la presente Orden, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la citada disposición,

### RESUELVO

#### Primero. Convocatoria.

Se convoca, para el año 2018, la concesión de una línea de subvención destinada a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a internet en Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Sevilla establecida en el artículo 4 de las bases reguladoras.

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Sevilla)

T. 34-958897289 F. 34-958897290

[www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es)

## Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden de 8 de noviembre de 2018.

## Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el extracto previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

## Cuarto. Periodo de ejecución.

El periodo de ejecución de la presente convocatoria abarca desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, dentro del cual deben realizarse los gastos subvencionables.

## Quinto. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención para esta convocatoria consistirá en un importe cierto anual para cada grupo de municipios, y será la siguiente:

Grupo	Nº Municipios	Subvención 2018	Total
A	6	4.655 €	27.930 €
B	70	7.353 €	514.710 €
C	17	3.954 €	67.218 €

## Sexto. Concreción de la cuantía de los gastos subvencionables

El importe de los gastos subvencionables, así como del presupuesto aceptado para cada una de las partidas anualmente será el siguiente:

a) Gastos de personal. En esta partida el importe subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será para los municipios y entidades locales autónomas de Grupo A 4.496 euros, para los del Grupo B 7.194 euros y para los del Grupo C 3.795 euros.

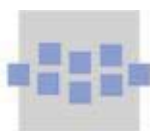
Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Sevilla)

T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es)

La cuantía total de la actividad subvencionada que podrá aceptarse tras la revisión de la justificación aportada anualmente, será para los municipios y entidades locales autónomas de Grupo A 13.488 euros y para los del Grupo B y C 21.582 euros.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe subvencionable global será de 159 euros, siendo 477 euros la cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

Municipios del Grupo A (menos de 1.000 habitantes)	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (20 H. semanales)	4.496,00
2. Dietas	159,00
<b>Total por municipio</b>	<b>4.655,00</b>
Municipios del Grupo B (de 1.000 a 10.000 habitantes)	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (35 H. semanales)	7.194,00
2. Dietas	159,00
<b>Total por municipio</b>	<b>7.353,00</b>
Municipios del Grupo C (de 10.000 a 20.000 habitantes)	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (35 H. semanales)	3.795,00
2. Dietas	159,00
<b>Total por municipio</b>	<b>3.954,00</b>
Entidades Locales Autónomas Grupo A	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (20 H. semanales)	4.496,00
2. Dietas	159,00
<b>Total por municipio</b>	<b>4.655,00</b>
Entidades Locales Autónomas Grupo B	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (35 H. semanales)	7.194,00
2. Dietas	159,00
<b>Total por municipio</b>	<b>7.353,00</b>



### **Séptimo. Financiación de la convocatoria, limitaciones presupuestarias y control.**

a) La cuantía total máxima destinada a la financiación de los proyectos de dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a internet será de 609.858 euros para el año 2018.

b) Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del gasto, y con la siguiente distribución plurianual:

ANUALIDADES	2018
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	491
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	46118
PORCENTAJE A ABONAR	100%

### **Octavo. Secuencia de pago**

1. La secuencia de pago de la subvención se hará efectiva:

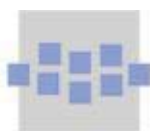
- a) Un pago correspondiente al 100% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo en el plazo de un mes desde que la Diputación de Sevilla haya transferido al Consorcio Fernando de los Ríos la anualidad del ejercicio 2018.
- b) Desde el 1 enero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019, los beneficiarios deberán justificar el 100% del total del proyecto.

2. Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta señalada al efecto por el Ayuntamiento en la solicitud de la subvención.

### **Noveno. Justificación.**

La documentación justificativa deberá de presentarse, como máximo:

- Año 2018 desde 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2019.



SOCIEDAD DE  
LA INFORMACIÓN Y  
EL CONOCIMIENTO

CONSORCIO  
FERNANDO DE LOS RÍOS

**Décimo. Entidades solicitantes.**

Siempre que cumplan los requisitos fijados en las bases reguladoras, podrán tener la condición de entidad beneficiaria los municipios y entidades locales autónomas de Sevilla relacionados a continuación:

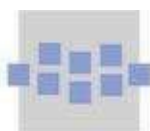
Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016  
(Sevilla)

T. 34-958897289 F. 34-958897290

[www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es)



Cód. Validación: 5SQYDW9TE26LD5LFHY5DW4JC | Verificación: <http://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13

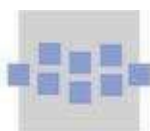


Provincia	Municipio	Línea	Grupo
Sevilla	Castilleja del Campo	Guadalinfo	A
Sevilla	Garrobo, El	Guadalinfo	A
Sevilla	Isla Redonda - La Aceñuela	ELA	A
Sevilla	Lora de Estepa	Guadalinfo	A
Sevilla	Madroño, El	Guadalinfo	A
Sevilla	San Nicolás del Puerto	Guadalinfo	A
Sevilla	Aguadulce	Guadalinfo	B
Sevilla	Alanís	Guadalinfo	B
Sevilla	Albaida del Aljarafe	Guadalinfo	B
Sevilla	Alcalá del Río	Guadalinfo	B
Sevilla	Alcolea del Río	Guadalinfo	B
Sevilla	Algámitas	Guadalinfo	B
Sevilla	Almadén de la Plata	Guadalinfo	B
Sevilla	Almensilla	Guadalinfo	B
Sevilla	Aznalcázar	Guadalinfo	B
Sevilla	Aznalcóllar	Guadalinfo	B
Sevilla	Badolatosa	Guadalinfo	B
Sevilla	Benacazón	Guadalinfo	B
Sevilla	Bollullos de la Mitación	Guadalinfo	B
Sevilla	Burguillos	Guadalinfo	B
Sevilla	Campana, La	Guadalinfo	B
Sevilla	Cantillana	Guadalinfo	B
Sevilla	Cañada Rosal	Guadalinfo	B
Sevilla	Carrión de los Céspedes	Guadalinfo	B
Sevilla	Casariche	Guadalinfo	B
Sevilla	Castilblanco de los Arroyos	Guadalinfo	B
Sevilla	Castilleja de Guzmán	Guadalinfo	B
Sevilla	Castillo de las Guardas, El	Guadalinfo	B
Sevilla	Cazalla de la Sierra	Guadalinfo	B
Sevilla	Constantina	Guadalinfo	B
Sevilla	Coripe	Guadalinfo	B
Sevilla	Coronil, El	Guadalinfo	B
Sevilla	Corrales, Los	Guadalinfo	B
Sevilla	Cuervo de Sevilla, El	Guadalinfo	B
Sevilla	Espartinas	Guadalinfo	B
Sevilla	Fuentes de Andalucía	Guadalinfo	B
Sevilla	Gelves	Guadalinfo	B
Sevilla	Gerena	Guadalinfo	B
Sevilla	Gilena	Guadalinfo	B
Sevilla	Guadalcanal	Guadalinfo	B
Sevilla	Guillena	Guadalinfo	B
Sevilla	Herrera	Guadalinfo	B
Sevilla	Huévar del Aljarafe	Guadalinfo	B
Sevilla	Isla Mayor	Guadalinfo	B
Sevilla	Lantejuela	Guadalinfo	B

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016  
(Sevilla)

T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es)





SOCIEDAD DE  
LA INFORMACIÓN Y  
EL CONOCIMIENTO

**CONSORCIO  
FERNANDO DE LOS RÍOS**

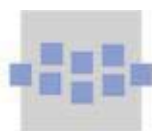
Provincia	Municipio	Línea	Grupo
Sevilla	Luisiana, La	Guadalinfo	B
Sevilla	Marinaleda	Guadalinfo	B
Sevilla	Marismillas	ELA	B
Sevilla	Martín de la Jara	Guadalinfo	B
Sevilla	Molares, Los	Guadalinfo	B
Sevilla	Montellano	Guadalinfo	B
Sevilla	Navas de la Concepción, Las	Guadalinfo	B
Sevilla	Olivares	Guadalinfo	B
Sevilla	Palmar de Troya, El	ELA	B
Sevilla	Palomares del Río	Guadalinfo	B
Sevilla	Paradas	Guadalinfo	B
Sevilla	Pedrera	Guadalinfo	B
Sevilla	Pedroso, El	Guadalinfo	B
Sevilla	Peñaflor	Guadalinfo	B
Sevilla	Pruna	Guadalinfo	B
Sevilla	Puebla de los Infantes, La	Guadalinfo	B
Sevilla	Real de la Jara, El	Guadalinfo	B
Sevilla	Roda de Andalucía, La	Guadalinfo	B
Sevilla	Ronquillo, El	Guadalinfo	B
Sevilla	Rubio, El	Guadalinfo	B
Sevilla	Salteras	Guadalinfo	B
Sevilla	Santiponce	Guadalinfo	B
Sevilla	Saucejo, El	Guadalinfo	B
Sevilla	Tocina	Guadalinfo	B
Sevilla	Umbrete	Guadalinfo	B
Sevilla	Valencina de la Concepción	Guadalinfo	B
Sevilla	Villamanrique de la Condesa	Guadalinfo	B
Sevilla	Villanueva de San Juan	Guadalinfo	B
Sevilla	Villanueva del Ariscal	Guadalinfo	B
Sevilla	Villanueva del Río y Minas	Guadalinfo	B
Sevilla	Villaverde del Río	Guadalinfo	B
Sevilla	Algaba, La	Guadalinfo	C
Sevilla	Arahal	Guadalinfo	C
Sevilla	Bormujos	Guadalinfo	C
Sevilla	Brenes	Guadalinfo	C
Sevilla	Cabezas de San Juan, Las	Guadalinfo	C
Sevilla	Castilleja de la Cuesta	Guadalinfo	C
Sevilla	Estepa	Guadalinfo	C
Sevilla	Gines	Guadalinfo	C
Sevilla	Lora del Río	Guadalinfo	C
Sevilla	Mairena del Alcor	Guadalinfo	C
Sevilla	Marchena	Guadalinfo	C
Sevilla	Osuna	Guadalinfo	C
Sevilla	Pilas	Guadalinfo	C
Sevilla	Puebla de Cazalla, La	Guadalinfo	C
Sevilla	Puebla del Río, La	Guadalinfo	C
Sevilla	Sanlúcar la Mayor	Guadalinfo	C
Sevilla	Viso del Alcor, El	Guadalinfo	C

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016  
(Sevilla)

T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es)



Cód. Validación: 5SQYDWW9TE26LD5LPHY5DW4JC | Verificación: <http://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13



SOCIEDAD DE  
LA INFORMACIÓN Y  
EL CONOCIMIENTO  
**CONSORCIO  
FERNANDO DE LOS RÍOS**  
**Undécimo. Formulario.**

Junto a la presente convocatoria se publican el formulario de solicitud.

#### **Duodécimo. Eficacia.**

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el extracto de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Granada a 8 de noviembre de 2018.

El Director General Ismael Antonio Perea Fernández.

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016  
(Sevilla)

T. 34-958897289 F. 34-958897290

[www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es)



Cód. Validación: 5SQYDW9TE26LD5LPHY5DW4JC | Verificación: <http://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 13





CODIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
---------------------------

### SOLICITUD

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET (CENTROS GUADALINFOS), EN MUNICIPIOS PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE SEVILLA.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2018

Resolución de..... de..... de 2018 (Publicada en la url:..... con fecha ...de...de 2018)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD						CIF	
DOMICILIO:							
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	KM. VÍA	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		PAÍS:		CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE						DNI/NIE/NIF	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN							
DOMICILIO							
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	KM. VÍA	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
LOCALIDAD		PROVINCIA		PAÍS		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO MÓVIL			FAX		CORREO ELECTRÓNICO		

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)  
 T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorci fernandodelosrios.es](http://www.consorci fernandodelosrios.es)

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Sevilla)  
 T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorci fernandodelosrios.es](http://www.consorci fernandodelosrios.es)





Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder del Consorcio Fernando de los Ríos y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o presento

#### 5 DECLARACIÓN

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

- Cumplir los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y aportar junto con esta solicitud la documentación exigida en la convocatoria de subvención
- No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente convocatoria de subvención.

#### Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones/Ente Público o privado, nacional o internacional	Importe en euros

#### Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones/Ente Público o privado, nacional o internacional	Importe en euros

#### 6 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)  
T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorci fernandodelosrios.es](http://www.consorci fernandodelosrios.es)

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Sevilla)  
T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorci fernandodelosrios.es](http://www.consorci fernandodelosrios.es)





**I. Dirección del local propuesto para el centro Guadalinfo.**

Calle, Plaza o Avenida: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal:

Teléfono: .....

**II. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Convocatoria reguladora:**

Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.

Estar en condiciones de disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario, equipamiento necesario y la red de área local plenamente operativa.

La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22 de las bases reguladoras. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria

La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 20 horas a la semana en los municipios del grupo A y de 35 horas en los municipios del grupo B y C, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de los usuarios potenciales del municipio en que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.

La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22 de las bases reguladoras. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.

La entidad beneficiaria deberá formalizar el Consorcio Fernando de los Ríos los objetivos a alcanzar anualmente, que estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.

La entidad beneficiaria deberá programar las actividades del Centro a través de la herramienta de gestión

**III. Subvención**

Descripción de las Actuación	Importe 2018	Importe Total
Gastos de Personal		
Costes de Dietas y Desplazamiento		
Total		

**IV. Presupuesto**

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)  
 T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorci fernandodelosrios.es](http://www.consorci fernandodelosrios.es)

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016  
 (Sevilla)  
 T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorci fernandodelosrios.es](http://www.consorci fernandodelosrios.es)

	Presupuesto Total	Subvención total Solicitada	Financiación Propia Total
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Total			

RANGO DE CENTRO / MUNICIPIO:  
Municipio Grupo A del Anexo II de esta orden  
Municipio Grupo B del Anexo II de esta orden  
Municipio Grupo C del Anexo II de esta orden

#### 8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.

En ..... a ..... de ..... de .....

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

Director/a. General del Consorcio Fernando de los Ríos

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

La identidad del responsable de tratar los datos que nos ha facilitado es el **CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS** (en adelante CFR) con NIF Q1800620E y dirección en Edificio Bioregión, Avda. del Conocimiento nº 37 – 1ª planta; Parque Tecnológico de la Salud; 18016 Granada. puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección: [delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es](mailto:delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es).

Informamos que el CFR suministrara a la Base Nacional de Subvenciones la información, que se regula en la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones, la establecida en la Ley General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa aplicable.

Así mismo, informamos que en cumplimiento de la normativa y legislación vigente y para garantizar la transparencia en el proceso, en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información y datos recabados que sean necesarios para la concesión, gestión, control y fiscalización de las subvenciones se expondrán públicamente en la página web del CFR.

Por último informar que el CFR comunicara la información pertinente de cada convocatoria de subvenciones a las Administraciones públicas que competan en el procedimiento así como a las Administraciones Públicas que ostenten el Control y Fiscalización del CFR.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el CFR mediante correo electrónico a la dirección [delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es](mailto:delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es) o en su defecto mediante correo postal a la dirección del CFR.

Información ampliada sobre protección de datos en la página web [www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es)

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)  
T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es)

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Sevilla)  
T. 34-958897289 F. 34-958897290  
[www.consorciofernandodelosrios.es](http://www.consorciofernandodelosrios.es)